

ANÁLISIS ABRIL 2022

# Claves para una relación estratégica Gobierno-ONGD en la promoción de la justicia global.

*\*Versión con ampliada con anexos*



**LA COORDINADORA**  
DE ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO

[coordinadoraongd.org](http://coordinadoraongd.org)

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. El marco normativo internacional</b> .....	4
<b>3. Buenas prácticas en los donantes de referencia</b> .....	6
<b>4. Recomendaciones para el caso estatal</b> .....	10
Anexos .....	11
Anexo I: Metodología y estudios de caso .....	12
A.I.1. Bélgica .....	16
A.I.2. Dinamarca .....	18
A.I.3. Finlandia .....	21
A.I.4. Alemania .....	23
A.I.5. Suecia .....	24
Anexo II. Acrónimos .....	27
Anexo III: Referencias .....	28
Anexo IV. Contactos OSC .....	30
Anexo VI. Lista de verificación para entrevistas, revisión documental y análisis de datos .....	32

## 1. Introducción

¿Qué objetivos estratégicos persigue el Gobierno de España en su colaboración con las ONG de Desarrollo? ¿En qué medida la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) se canaliza a través de estas entidades en coherencia con estos objetivos? **La revisión de la política de desarrollo de España realizada por sus pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE planteó, en diversas ocasiones (2011, 2016 y 2021), estas preguntas que hasta la fecha aún no tienen una respuesta formal.** Además, el CAD ha aprobado una serie de recomendaciones generales, para toda la comunidad de donantes, a fin de facilitar un entorno facilitador de la sociedad civil en la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria. Estas [recomendaciones](#) plantean cómo promover entornos facilitadores de la sociedad civil, cómo apoyar y trabajar con la sociedad civil y cómo mejorar su eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Las ONG de Desarrollo han tenido una gran influencia en el surgimiento y consolidación de la Cooperación Española, y han participado activamente en su implementación y seguimiento. Además, La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, ha respondido de forma proactiva a la recomendación del CAD sobre la revisión estratégica de sus relaciones con el Gobierno. Ha realizado estudios sobre el tema (Rico, Martínez y Martínez Osés 2013), y ha entablado negociaciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC); todo ello con el fin de adoptar un documento conjunto que sirva de marco a estas relaciones y les dé un enfoque estratégico. En el transcurso de este ejercicio de estudio y procesamiento de conclusiones, se ha materializado la firma del Marco de Relación entre las ONG de Desarrollo y la Administración General del Estado. El presente documento tiene la intención de avanzar en el desarrollo del Marco de Relación a través de una mejor comprensión de los aspectos prácticos de las alianzas estratégicas entre gobiernos y ONG de Desarrollo en donantes de referencia para el Gobierno español.

El propósito de este documento, que emana de un análisis comisionado por La Coordinadora a ECOOPER en el último trimestre de 2021, es identificar y describir las mejores prácticas en las relaciones gobiernos-OSC en políticas de desarrollo. Para ello, se revisa el marco regulatorio internacional poniendo especial atención a las reflexiones aportadas por la ONU, la OCDE y la UE (Sección 2). Posteriormente, siguiendo una rigurosa metodología y a partir de la realización de cinco estudios de caso de donantes de referencia por ECOOPER, se extraen una serie de buenas prácticas en las relaciones gobiernos-OSC (Sección 3), de los cuales se derivan recomendaciones concretas para nuestro contexto (Sección 4).

## 2. El marco normativo internacional

A través del análisis de documentos emitidos por las Naciones Unidas, la OCDE y la UE, que conectan con teorías del ámbito académico sobre el papel de la sociedad civil en la democracia y la gobernanza global, puede afirmarse, pese a que muchas veces sean solo recomendaciones, que existe un marco normativo a nivel global sobre cómo deberían ser las relaciones gobiernos-sociedad civil.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las **NNUU** es clara sobre la **necesidad de involucrar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC)** en la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UN, 2015). Además, el Informe del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (UN, 2017) destacó el **valor intrínseco de una sociedad civil activa para la democracia y abogando por un mayor apoyo y protección a las organizaciones de la sociedad civil.**

En la **OCDE**, el CAD ha reconocido el potencial transformador de las OSC y ha instado a los **miembros del CAD a colaborar con ellas para capitalizar este potencial en la política de desarrollo.** A este respecto, el documento de la OCDE (2012) "Asociarse con la sociedad civil" recomienda que los miembros articulen claramente en sus políticas el objetivo de trabajar con las OSC y, basándose en revisiones anteriores por pares, distingue dos tipos de objetivos: **fortalecer una sociedad civil pluralista e independiente en los países socios y ayudar a lograr otros objetivos de desarrollo distintos del fortalecimiento de la sociedad civil.**

El documento también relaciona el primero de los dos objetivos con el valor intrínseco de las OSC, en contraposición a su valor instrumental, y en consecuencia afirma que "el fortalecimiento de la sociedad civil es un objetivo que vale la pena apoyar por derecho propio". Si bien la OCDE recomienda mantener ambos enfoques, también observa que, en la práctica, los recursos financieros se asignan de forma desproporcionada en detrimento del apoyo básico a las OSC como actores de desarrollo independientes y en beneficio de proyectos ejecutados por las OSC en nombre de los países donantes (OECD, 2020c). Además, la OCDE considera que el apoyo a proyectos tiene algunas debilidades: una burocracia excesiva que desvía la atención de las OSC de su misión principal; la preferencia por las organizaciones internacionales y de países donantes sobre las organizaciones del Sur; y la concentración en OSC formales en detrimento de un espectro más amplio de actores ciudadanos.

Ante este diagnóstico, el CAD dirige una serie de recomendaciones a sus miembros: **incrementar el apoyo financiero directo a las OSC (financiación básica); apoyar a organizaciones del Sur y una gama más amplia de la sociedad civil, incluidas asociaciones más fluidas e informales, nuevos tipos de asociaciones y actores cívicos tradicionales; y, por último, simplificar la burocracia y los costos de transacción que generan las relaciones con las OSC.**

La **UE** ha reconocido a las **organizaciones de la sociedad civil como las "raíces de la democracia y el desarrollo sostenible"** (EU, 2012). Esta Comunicación de la Comisión, respaldada por varias resoluciones del Parlamento Europeo, reconoce que las ONG que participan en la política de desarrollo a menudo están encasilladas en el papel de proveedores de servicios básicos de

segundo orden, por detrás de los gobiernos de los países en desarrollo. Sin minusvalorar los servicios que brindan **las ONGD en lugares y sectores a los que los Estados no llegan, las OSC son socios estratégicos de los donantes cuando se pone en valor su papel en la profundización de la democracia, la representación de grupos excluidos de las políticas públicas, la innovación social, la participación ciudadana a escala local y global, o el seguimiento de la Agenda 2030 y otros acuerdos intergubernamentales.** Se trata de funciones a las que las organizaciones ciudadanas aportan un valor añadido que no pueden aportar otros actores como las empresas, los gobiernos o los organismos multilaterales.

En "Las raíces de la democracia" se declara que una sociedad civil empoderada es un componente crucial de la democracia y el pluralismo: contribuye a que las políticas sean más efectivas, equitativas y sostenibles; refuerza la cultura cívica democrática; y mejora la rendición de cuentas por parte de las autoridades y administraciones públicas (EU, 2008). En la misma línea, el Consenso Europeo sobre Desarrollo establece que la UE y sus Estados miembros valoran la participación de las organizaciones de la sociedad civil en acciones de desarrollo y alientan a todos los sectores de la sociedad a participar activamente en ellas. Reconocen los múltiples roles que desempeñan estas organizaciones como promotoras de la democracia y defensores de los titulares de derechos y del estado de derecho, la justicia social y los derechos humanos. La UE y sus Estados miembros se comprometen en esta declaración a promover el espacio de la sociedad civil e intensificar su apoyo a la creación de capacidades de estas organizaciones, con el fin de fortalecer su voz en el proceso de desarrollo y avanzar en el diálogo político, social y económico (EU, 2017).

En suma, el marco normativo internacional reconoce el papel fundamental que juega la OSC en la profundización democrática y en la consecución de los ODS, así como en el desarrollo internacional. En este sentido, apunta a la importancia de reforzar las OSD intrínsecamente y no solo como meros proveedores de servicios.

### 3. Buenas prácticas en los donantes de referencia

Una vez visto el marco normativo internacional, es importante prestar atención al tipo de relaciones Gobierno - OSC que se están desarrollando en los países de nuestro entorno. Con el objetivo de identificar y describir las mejores prácticas en estas relaciones en políticas de desarrollo, también es conveniente observar la realidad de los donantes de referencia para España.

En este sentido, España podría considerar donantes de referencia a aquellos países socios de la UE que destacan dentro del CAD por mostrar un alto compromiso con la ayuda al desarrollo en términos de PIB. **Suecia, Luxemburgo, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Francia, Bélgica y Finlandia serían los campeones de la UE en lo relativo a ODA/PIB.** Dado que la Cooperación Española fue señalada en la evaluación por pares del CAD por carecer de un enfoque estratégico para las OSC, es importante revisar las mismas evaluaciones de estos ocho países. **Según el CAD, cinco de ellos cuentan con un enfoque estratégico claro y, por tanto, podemos considerarlos donantes de referencia a los que mirar para la identificación de buenas prácticas.** Se trata de Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania y Suecia. Se analizan, también, a estos donantes de referencia en relación a sus (a) marcos formales de relación, (b) sus instrumentos de financiación y (c) otros aspectos prácticos.

De este modo, los donantes de la UE que destacan por su compromiso en materia de AOD dentro del CAD y que han sido reconocidos por sus pares por tener un enfoque estratégico en sus relaciones con la sociedad civil presentan una serie de rasgos más o menos recurrentes:

- De ellos, **casi todos los donantes de referencia han formalizado sus marcos de relaciones en un documento de política.**
- Además, en algunos casos, **estas relaciones se evalúan en su conjunto, de manera periódica.**
- En la mayoría de los casos, **esta relación estratégica se fundamenta en el papel democrático de las OSC en países socios y, a veces, también en su papel político en la gobernanza global.** Este planteamiento sería perfectamente coherente con la posición y las alianzas de España en el ámbito de las relaciones internacionales. Su reconocimiento explícito en un documento que guíe a la cooperación española, como los previstos en la reforma del sistema de cooperación o los propios planes directores, resolvería, en parte, el problema de indefinición señalado por el CAD en las revisiones entre pares.
- Un rasgo que sí es común a todos los donantes de referencia es la **prevalencia de financiación básica o de programas a largo plazo frente a instrumentos de financiación centrados en proyectos.** Esto se alinearía con el marco normativo internacional y ha sido defendido con especial contundencia y claridad por la OCDE, que distingue entre la ayuda a través de OSC, basada en el valor instrumental de las mismas como proveedoras de servicios en distintas áreas del desarrollo sostenible, y la ayuda a OSC, que otorga a las

ONGD un valor intrínseco relacionado con su función democrática y dinamizadora del desarrollo sostenible. Como se muestra en la siguiente tabla, la diferencia en este aspecto entre España (0%) y los donantes de referencia (49%) es significativa.

Del análisis comparativo de los donantes de referencia, en contraste con los marcos normativos internacionales analizados, se deducen cuatro grandes líneas clave que marcan el **cómo debería ser** una colaboración estratégica gobiernos-OSC.

- A. Formalización, seguimiento y evaluación de los marcos de relación.** Los donantes de referencia, en su mayoría, observan la recomendación de la OCDE (2012) sobre la adopción de documentos de política que se dedican exclusivamente a la relación de la cooperación gubernamental con las ONGD. Estos documentos dejan claro los objetivos que persiguen al asociarse con la sociedad civil y no siempre cuentan con el mismo rango normativo. En muchos casos se desarrollan, posteriormente, en memorandos de entendimiento firmados por las partes. A menudo son emitidos por ministerios de relaciones exteriores. En cualquier caso, estos marcos abordan los principios y fines de esta relación, más que cuestiones financieras y administrativas. Cabe señalar además que estos marcos de relación son objeto de evaluación en su conjunto. Es decir, más allá de las evaluaciones que cada ONGD puede entregar a los gobiernos donantes en cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas de cada programa de financiación, los propios gobiernos analizan y replantean el conjunto de estas relaciones y su enfoque estratégico. Podemos, pues, entender la formalización de estos marcos de relación y su seguimiento y evaluación, como una buena práctica. En este sentido, como ejemplo paradigmático de marco formal de relaciones gobiernos-OSC cabe destacar el caso de Suecia con una 'Estrategia para la Cooperación al Desarrollo de Suecia en las Áreas de Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho de 2018' y una 'Estrategia de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil Sueca 2016 –2022' (GoS, 2017). Como ejemplos de estas evaluaciones, cabe citar la "Evaluación del apoyo danés a la sociedad civil" (MoFA, 2021).
- B. Objetivos estratégicos relacionados con el papel democrático de las OSC y el desarrollo sostenible.** En línea con el marco normativo internacional revisado en este trabajo (OECD 2012, 2020c; EU 2012; UN 2015, 2017), debe considerarse, también, como una práctica a seguir que el objetivo principal de la mayoría de los citados documentos formales que establecen los marcos de relación gobiernos-sociedad civil es fortalecer una sociedad civil pluralista e independiente en los países socios, reconociendo el valor intrínseco de las ONG como actores políticos de una sociedad democrática avanzada en contraposición a su valor instrumental como proveedores de servicios. Un ejemplo de este enfoque se puede encontrar en la política danesa de apoyo a la sociedad civil (MoFA, 2014), que tiene como objetivo apoyar el desarrollo de capacidades y el trabajo de incidencia de los actores de la sociedad civil en el Sur global, además de apoyar y participar en redes con estos actores. En algunos países, la asociación democrática se aplica no solo a la gobernanza en los países socios, sino también a la gobernanza global. Las ONG se consideran socias diplomáticas en el ámbito de la UE y la ONU. Esto se ejemplifica en el compromiso de Finlandia por hacer que las OSC sean escuchadas en foros internacionales, incluidos el sistema de la UE y la ONU (GoF, 2017).

- C. **Prevalencia de la financiación básica y de programas.** La OCDE señala que, en la práctica, la AOD vía ONG se asigna incorrectamente en detrimento del apoyo básico para las OSC como actores independientes del desarrollo y en beneficio de los proyectos ejecutados por las OSC en nombre de los países donantes (OECD, 2020c). En este sentido, en los donantes de referencia, el **valor intrínseco de las OSC se tiene en cuenta en los instrumentos de financiación básica y la financiación de programas a largo plazo**, que están por encima de los promedios de la UE y la OCDE. Estos instrumentos son, además, más flexibles e implican una menor carga burocrática para organizaciones y administración. En Bélgica, Alemania y Suecia es la modalidad dominante de financiación de las ONG. Esto es especialmente relevante para España, ya que presenta tasas muy bajas de financiación básica, no solo en comparación con los donantes de referencia, sino también con los promedios de la UE y la OCDE.
- D. **Canales de diálogo especializado.** Además del diálogo que mantienen los gobiernos y las plataformas de ONG sobre el diseño e implementación de políticas de desarrollo en términos generales, los donantes de referencia tienden a establecer diferentes espacios de diálogo con las OSC asociadas. En varios casos, se llevan a cabo diálogos sobre países y temas específicos con ONG que se organizan en plataformas geográficas o sectoriales. Este sería el caso de Bélgica, donde la financiación básica se vincula a marcos estratégicos comunes y viene acompañada de una rendición de cuentas basada en la pertinencia y los resultados de desarrollo. Además, el personal del Ministerio de Asuntos Exteriores belga organiza visitas de campo con sus socios del programa de las OSC al menos una vez al año, y la información recopilada se comparte a nivel del Ministerio.

	Alemania	Bélgica	Dinamarca	Finlandia	Suecia	España <sup>1</sup>
1. Marcos de relaciones formales	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Si
2. Evaluación global de la relación	No	No	Sí	Sí	No	No
3. Objetivos estratégicos relacionados con el papel democrático de las OSC	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
4. Prevalencia de la financiación básica y de programas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
7. Canales de diálogo especializados	No	Sí	Sí	No	No	No

Fuente: elaboración propia a partir del análisis realizado por ECOPER, 2021

## AOD canalizada a través de ONG, 2019

Millones de USD% sobre la ayuda bilateral y patrones de asignación

	Millones USD	% AOD total	% AOD bilateral	Financiación básica y de programa <sup>2</sup>
<b>Donantes de referencia:</b>				
Bélgica	284	13,1%	25,1%	76,1%
Dinamarca	516	20,2%	29,2%	4,7%
Finlandia	125	11,1%	20,8%	3,7%
Alemania	1.723	7,1%	9,3%	52,1%
Suecia	1.191	22,9%	34,3%	52,0%
Media	767,8	14,9%	23,7%	37,7%
<b>Otras Cifras de referencia:</b>				
TOTAL DAC	20.734	13,7%	19,1%	14,6%
TOTAL EU27	8.822	11,1%	15,9%	20,1%
España <sup>3</sup>	291	9,9%	28,0%	0,3%

Fuente: elaborado a partir de 'OECD Statistics' (OECD, 2021)

<sup>1</sup> Tras diez años de diversas negociaciones, el pasado 14 de marzo de 2022, se firmó el "Marco de relación entre las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo y la Administración General del Estado", que abre la puerta a que las ONGD y Gobierno trabajen de una forma más efectiva y acorde a los retos mundiales; sin embargo, la voluntad del texto aún no se refleja en los objetivos estratégicos ni en el desarrollo de los instrumentos de financiación.

<sup>2</sup> La financiación básica y programática, las ONG locales y el sector de la sociedad civil son categorías incluidas en la base de datos de CRS de la OCDE. El porcentaje de la ayuda asignada a los países menos adelantados y los Estados frágiles se obtiene combinando códigos de países en los datos de CRS con listas de las Naciones Unidas y el índice de Estados frágiles.

<sup>3</sup> España incluye en la ayuda canalizada vía ONGD la asistencia a personas refugiadas en su propio territorio a diferencia de los demás donantes de la tabla. En caso de no extraerse del cómputo este importe, el porcentaje general sería del 48%.

## 4. Recomendaciones para el caso estatal

El marco normativo internacional en lo relativo a las relaciones gobierno-organizaciones de la sociedad civil y el mapeo de buenas prácticas que arroja el estudio comparado de nuestros donantes de referencia apunta a las siguientes recomendaciones para el caso estatal:

1. Desarrollar de modo coherente y efectivo los objetivos recogidos en “Marco de relación entre las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo y la Administración General del Estado” firmado el 14 de marzo de 2022, de manera que el papel intrínseco que reconoce de las OSC en la profundización democrática y en la política de desarrollo se recoja en la futura Ley de Cooperación. También debe reflejarse en los diversos marcos regulatorios derivados de la reforma del sistema de cooperación, así como principales documentos orientadores de la política de Cooperación Española y en sus instrumentos de financiación.
2. Llevar a cabo un seguimiento formal y evaluaciones periódicas del cumplimiento del citado marco de relación.
3. Incrementar la financiación básica de las OSC, así como programas de medio y largo plazo con instrumentos más eficaces, diversos y flexibles.
4. Garantizar una financiación pública plurianual estable y previsible.
5. Establecer canales de diálogo político especializados y mejorar la participación de la sociedad civil en la política de Cooperación Española, incluyendo en los distintos órganos consultivos en la materia.
6. Revisar y reducir las cargas burocráticas entre la administración y las ONGD.
7. Elaborar una estrategia de la Cooperación Española de promoción y protección del espacio cívico y democrático y de impulso de entornos facilitadores de la sociedad civil en el marco de la Agenda 2030.

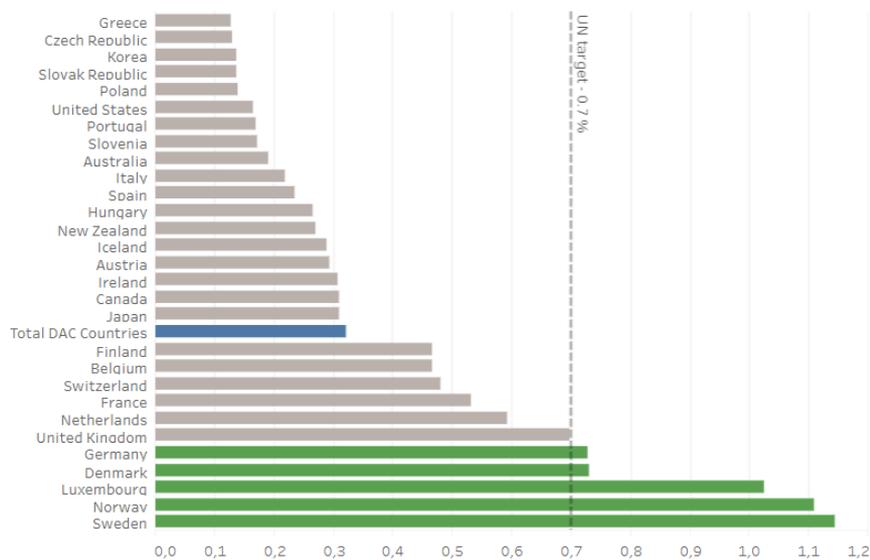
# Anexos

## Anexo I: Metodología y estudios de caso

### Selección de donantes de referencia

En términos generales, los donantes de referencia para España son países socios de la UE que destacan dentro del CAD por mostrar un alto compromiso con la ayuda al desarrollo en términos de PIB. Según el siguiente gráfico, ese es el caso de ocho países de la UE: Suecia, Luxemburgo, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Francia, Bélgica y Finlandia.

Gráfico 1. AOD como porcentaje del PIB



Fuente: OECD, 2021b

Dado que la cooperación española fue señalada en la evaluación por pares del CAD por carecer de un enfoque estratégico para las OSC, este estudio empezó revisando las mismas evaluaciones de los ocho países anteriores y encontró que cinco de ellos sí tenían un enfoque estratégico claro en ese ámbito según el CAD. Por tanto, fueron confirmados como donantes de referencia para la identificación de buenas prácticas. En los siguientes párrafos se proporciona más información sobre la selección de estos donantes de referencia.

#### Bélgica

Según su informe del CAD, "la sociedad civil está en el centro de la cooperación belga junto con las organizaciones multilaterales y el sector privado", y se ha establecido un marco de relación para reforzar el valor que aporta cada socio en función de su propio mandato (OECD, 2020d). El CAD reconoce que este donante se ha embarcado en un ambicioso proceso de

racionalización y consolidación de su compromiso con las ONG belgas, que aún no está finalizado, pero encuentra este compromiso claramente orientado a contextos de fragilidad en los que las OSC son especialmente valiosas por su capacidad de integración de las dimensiones sociales de la ayuda con dimensiones más políticas como la defensa de los derechos humanos, la democratización o el buen gobierno. Por tanto, Bélgica puede considerarse un donante de referencia en este ámbito.

**Dinamarca** Según su revisión por pares de 2016, Dinamarca tiene una visión clara para su programa de cooperación para el desarrollo con 'un enfoque basado en los derechos humanos que ancla la pobreza en el corazón de su programación', y 'enfatisa el apoyo a la sociedad civil como una herramienta clave para evaluar y abordar las causas fundamentales de la pobreza'. (OECD, 2016). Una evaluación por pares más reciente (OECD, 2021a) concluye que las asociaciones de desarrollo internacional están completamente integradas en la política exterior y de seguridad danesa y que la disposición de Dinamarca para aportar financiación básica y utilizar los sistemas de gestión de sus socios los empodera y amplía el alcance de su trabajo. Estas evaluaciones confirman la relevancia del caso danés para un estudio de desarrollo sobre buenas prácticas en las relaciones OSC-Gobierno.

**Finlandia** Según la OCDE (OECD, 2017a), Finlandia depende cada vez más de los socios para lograr sus objetivos de desarrollo y su asociación con las OSC es la que sigue un patrón estratégico más claro. De hecho, el CAD la ve como un modelo para otros socios de la cooperación finlandesa, incluidas las empresas multilaterales y privadas, e incluso sugiere que las asociaciones del gobierno con el sector privado vengán impulsadas previamente por OSC. Los objetivos estratégicos relacionados con esta asociación son el fortalecimiento de la sociedad civil en los países en desarrollo y la preservación del espacio cívico a nivel mundial. La mayoría de los programas relacionados están diseñados *ad hoc* y acordados con organizaciones con sede en Finlandia. Por lo tanto, Finlandia puede tomarse como referencia para que otros donantes revisen sus relaciones con las OSC en desarrollo, según la OCDE.

**Francia** La última revisión por pares de Francia señaló que su sistema de ayuda, dominado por préstamos de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), no ha adoptado un enfoque integral para dirigirse a las personas más

desfavorecidas en sus países socios. Francia utiliza una infraestructura destinada a la ayuda reembolsable a los sectores público y privado y "estimula a los actores de la sociedad civil a actuar cuando el Estado no puede hacerlo" (OECD, 2018). En consecuencia, el CAD señala que podría brindar más apoyo a las ONG que están en la mejor posición para llegar a las poblaciones vulnerables que, en muchos casos, viven en lugares remotos donde el acceso es difícil. La revisión por pares del CAD sugiere no sugiere que Francia sea un ejemplo de buenas prácticas para otros países donantes en materia de relaciones con la sociedad civil.

**Alemania** Según la revisión por pares del CAD (OECD, 2021c), la cooperación alemana para el desarrollo cuenta con el apoyo de una amplia gama de actores no estatales autónomos que comprenden diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC), entre ellas fundaciones políticas y organizaciones religiosas, investigación y evaluación institutos y socios filantrópicos y del sector privado. El informe indica que la cooperación alemana da valor a las ONG por sus intercambios de base, su capacidad para mantener redes en países socios y llegar a grupos marginados.

**Luxemburgo** La evaluación de Luxemburgo por sus pares del CAD (OECD, 2017b) ha señalado que su marco estratégico general no proporciona una orientación suficiente para la identificación y selección de socios, de acuerdo con los resultados de desarrollo esperados y el valor agregado de cada tipo de socio diferente. En conclusión, Luxemburgo no se considera donante de referencia en este estudio, aunque algunos aspectos de su sistema de cooperación podrían ser de interés para el estudio, por ejemplo, sus instrumentos de financiación básica.

**Países Bajos** La revisión por pares de la OCDE sobre los Países Bajos menciona algunos logros conjuntos del gobierno holandés y las OSC en el desarrollo (OECD, 2017c), incluida la asignación de una cuarta parte de la ayuda bilateral holandesa a la sociedad civil, lo que refleja un objetivo establecido por el Parlamento holandés; una estrategia formal sobre las relaciones con las OSC de promoción, "Diálogo y disensión"; y la asistencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para la creación de un consorcio sólido de ONG humanitarias holandesas, la "Dutch Relief Alliance". Sin embargo, el informe no explica cuál es la fortaleza respectiva de las OSC y reconoce que la naturaleza de la relación de los Países Bajos con la sociedad civil ha cambiado en los últimos años 'dada la presión para preservar la

independencia de las organizaciones de la sociedad civil', lo que ha resultado en una reducción de la financiación básica que no está suficientemente justificada y entra en contradicción con las recomendaciones de la OCDE sobre cómo aprovechar el papel de las OSC independientes.

Suecia Según la revisión por pares del CAD (OECD, 2019), Suecia es un socio a largo plazo muy valorado por las organizaciones multilaterales y la sociedad civil. Casi un tercio de su AOD se canaliza a través de la sociedad civil. Su enfoque estratégico en esta área es claro: 'Suecia apoya una sociedad civil fortalecida en los países en desarrollo como parte integral de su promoción de la gobernabilidad democrática'. De acuerdo con este enfoque, la mayoría de los fondos a través de ONGD se otorgan a ONG que no son suecas y, dentro de Suecia, se establecen acuerdos marco plurianuales con 15 OSC que les permiten financiar sus propias prioridades programáticas dentro de las pautas generales establecidas por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Sida) (OECD, 2019). Suecia puede por tanto considerarse un país de referencia para otros donantes en el ámbito de las relaciones gobierno-OSC.

### Explorando las buenas prácticas

Una vez identificados los donantes de referencia, estos fueron analizados para concretar buenas prácticas susceptibles de replicarse en España a la hora de desarrollar un apoyo más estratégico a la cooperación no gubernamental. El análisis se realizó desde una triple perspectiva: (1) el marco de relación en sus aspectos más fundamentales y estratégicos; (2) las herramientas financieras; (3) otros desarrollos prácticos como la arquitectura institucional o los mecanismos para el diálogo político. Estas informaciones fueron extraídas de los mismos informes de revisión entre pares, de análisis específicos de la OCDE sobre OSC (ver lista de referencias) y documentos disponibles en la página web de cada gobierno donante. Los hallazgos se triangularon con entrevistas con representantes de OSC de cada país contactados a través de plataformas nacionales. El trabajo de campo (mediante videoconferencias) y de gabinete fue guiado por un cuestionario adjunto a este informe. Además, los datos financieros se triangularon además con estadísticas de la OCDE.

### La hipótesis de la financiación básica

Entre los informes anuales de la OCDE utilizados para este estudio, cabe mencionar la "Ayuda para las OSC" (OECD, 2020a). El informe da seguimiento a sus propias recomendaciones sobre las relaciones de los miembros del CAD con las OSC y distingue entre financiación a través de OSC y financiación a OSC. La primera modalidad consiste en la financiación de proyectos y la segunda en financiación básica y de programas. Estos informes revelan que España ocupa el primer lugar de

Europa en AOD canalizada a través de OSC (54%), mientras que en la misma lista ocupa el puesto 12 en ayudas a las OSC (0,09% de su AOD bilateral). Las mismas fuentes muestran que los países seleccionados como donantes de referencia ocupan un lugar destacado en la ayuda a las OSC, lo que sugiere que los enfoques estratégicos para las OSC en el desarrollo pueden exigir fuentes de financiación estables y flexibles. Esto se tomó como hipótesis para el estudio.

Tabla 1. Financiación básica para OSC

Porcentaje de AOD bilateral en los principales donantes europeos

Rank	Donante	%
1	Bélgica	15%
2	Suiza	11%
3	Noruega	8%
4	Suecia	6%
5	Finlandia	5%
6	Alemania	4%
7	Reino Unido	4%
8	Países Bajos	2%
9	Dinamarca	2%
10	Francia	0,18%
11	Instituciones UE	0,11%
12	España	0,09%

Fuente: OECD (2020)

Tabla 2. Financiación total a través de OSC

Porcentaje de AOD bilateral en los principales donantes europeos

Rank	Donante	%
1	España	54%
2	Países Bajos	24%
3	Suecia	24%
4	Dinamarca	23%
5	Suiza	23%
6	Finlandia	20%
7	Noruega	18%
8	Reino Unido	12%
9	Instituciones UE	11%
10	Bélgica	7%
11	Francia	4%
12	Alemania	3%

Fuente: OECD (2020)

## A.I.1. Bélgica

### Marco de relaciones

La estrategia de Bélgica de relaciones con las OSC está orientada a contextos de fragilidad donde se consideran especialmente valiosas por su capacidad para integrar las dimensiones sociales de la ayuda con dimensiones más políticas como la defensa de los derechos humanos, la democratización o la buena gobernanza. El CAD reconoce que este donante se ha embarcado en un ambicioso proceso de consolidación de sus alianzas con ONG belgas, que aún no ha finalizado y debería especificarse en las "notas estratégicas" de la cooperación belga (OECD, 2020d)<sup>4</sup>. Además de las notas estratégicas, la cooperación belga está desarrollado en turno a los "marcos estratégicos conjuntos" (MEC). Estos consisten en un total de 30 documentos, los cuales pueden ser de carácter geográfico o temático. En ellos, las propias OSC elaboran un marco estratégico común para la

<sup>4</sup>El objetivo de una nota estratégica es establecer una visión y prioridades comunes sobre un tema, sector o enfoque de la cooperación belga. Lo elabora la DGD que formula las políticas de desarrollo a nivel federal. (belgica.be 2021). El marco legal para las relaciones gobierno-ONG de desarrollo en Bélgica es la Ley de Cooperación al Desarrollo (GoB, 2013), donde las OSC se definen a los efectos de su participación en la cooperación belga, y el Real Decreto del 11 de septiembre de 2016, específico sobre cooperación gubernamental (GoB, 2016).

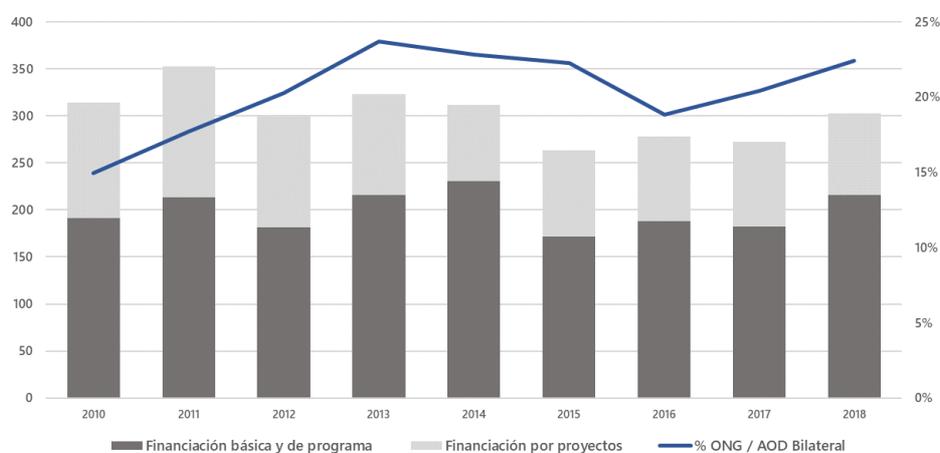
sociedad civil belga, que es revisado y respaldado por el Gobierno y se contiene una teoría del cambio de cinco años<sup>5</sup>.

Un Real Decreto de 11 de septiembre de 2016, específico sobre cooperación no gubernamental, establece un modelo de calificación de las ONG de desarrollo en función de su capacidad de gestión, incluidos los recursos humanos, la gestión del riesgo y los aspectos financieros de la organización. Esta calificación les permite participar en JSF y acceder a una financiación básica plurianual (financiación básica) (GoB, 2016).

### Instrumentos financieros

Bélgica asigna a las ONG alrededor de una cuarta parte de su ayuda bilateral total y tiene la mayor proporción de financiación básica y programática para ONG entre los Estados miembros de la UE y el CAD. La financiación de las ONG se ha mantenido relativamente estable en términos relativos, a pesar de los cambios de administración y algunas reducciones relacionadas con recortes generales que se espera revertir en los próximos años.

Gráfico 2. Evolución de la ayuda total de ONG, 2011 - 2018



Fuente: 'OECD Statistics' (OECD, 2020c)

La OCDE reconoce que Bélgica refuerza el valor de cada socio según su mandato propio gracias a (1) mecanismos de financiación que son predecibles, flexibles y adoptan la forma de contribuciones a los presupuestos generales de cada socio; y (2) obligaciones de rendición de cuentas centradas en la pertinencia, los resultados y el aprendizaje (OECD, 2020d). De hecho, el 71% de la AOD asignada a las ONG toma la forma de financiación básica o programática, como se muestra a continuación. Esta modalidad de financiación permite desarrollar un programa de largo plazo (5

<sup>5</sup> El propósito de los MEC es fomentar la coordinación y comunicación entre las ONG que están activas en un país o temática determinada, apoyar las sinergias entre las ONG y asegurar el aprendizaje colectivo entre los actores sobre los riesgos y estratégicas. De los 30 MEC, 14 deben enfocarse en los países prioritarios identificados en la cooperación belga. Los MEC no se hacen públicos.

años) siempre que el 75% de sus recursos se concentren en uno o más JSF y sus objetivos estén alineados con los de los JSF. Las ONG son responsables anualmente de toda su acción bajo una estructura de informes basada en los criterios de evaluación del CAD.

### Otros desarrollos prácticos

Las relaciones con las OSC forman parte de las competencias de la Dirección General de Desarrollo, Cooperación y Ayuda Humanitaria (DGD) del Ministerio de Relaciones Exteriores. ENABEL, la agencia de cooperación belga, tiene el mandato de establecer acuerdos con ONG locales, pero esto no ha tenido un desarrollo significativo en la práctica.

Como se explica anteriormente, el diálogo estratégico sobre ayuda y desarrollo en Bélgica tiene lugar en el marco geográfico o temático de cada JSF. El personal del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica organiza visitas al terreno con sus socios de la sociedad civil al menos una vez al año, y los informes de estas visitas se publican en una base de datos interna para todo el personal del Ministerio (OECD, 2020d). Es más, durante cada programa de cinco años, las ONG se reúnen con el DGD por lo menos tres veces para hablar sobre la implementación del programa. Además de estos espacios, el Gobierno belga dialoga con las ONG de incidencia política a través de plataformas geográficas o sectoriales: (comercio, migración, África Central, América Latina, etc.) y brinda un apoyo significativo a largo plazo a las federaciones de ONG de desarrollo de Flandes, y Valonia.

## A.I.2. Dinamarca

### Marco político

Dinamarca ha sido considerada un ejemplo de buenas prácticas en la materia. Además de los resultados de la revisión por pares del CAD, como se describe en la Sección 2, la Política de Dinamarca de 2014 para el apoyo danés a la sociedad civil identifica claramente un objetivo estratégico en las relaciones con las OSC: "contribuir al desarrollo de una sociedad civil fuerte, independiente, vocal y diversa como requisito previo para la reducción de la pobreza a largo plazo; el respeto y la protección de los derechos humanos; y la promoción de la igualdad, la democracia y el desarrollo sostenible". La política danesa establece además que el desarrollo de capacidades para "promover agendas de cambio" requiere un enfoque de acompañamiento en el que "un actor de la sociedad civil sigue y guía al otro a través de procesos de cambio social en los que la organización cuya capacidad se desarrolla se apropia de dicho proceso". Esto sugiere que el apoyo oficial a las OSC danesas debe traducirse en el fortalecimiento y liderazgo de las OSC de los países en desarrollo (MoFA, 2014).

De manera coherente con este objetivo, la política diferencia tres áreas de trabajo denominados conjuntamente el "triángulo del cambio": desarrollo de capacidades, incidencia política y prestación de servicios estratégicos. La prestación de servicios estratégicos se define como innovaciones con efecto demostración clave para apoyar los esfuerzos de incidencia política y

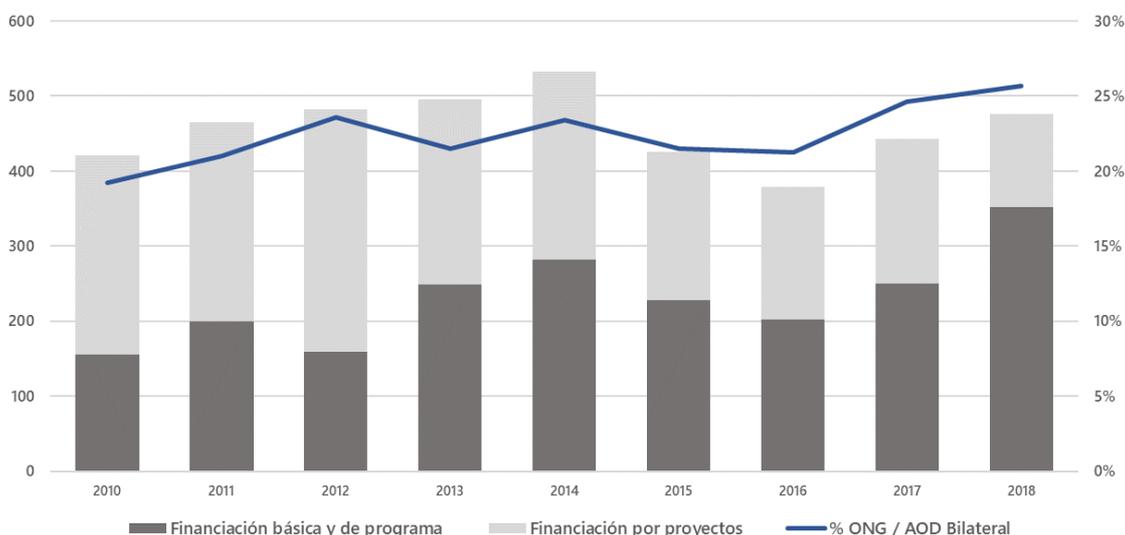
desarrollo de capacidades y se establece que pueden recibir un apoyo financiero limitado. Por el contrario, se descarta la prestación de servicios en general fuera de contextos humanitarios.

### Instrumentos financieros

En 2017, se rediseñó el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) a las OSC danesas con el objetivo de reforzar la independencia de las organizaciones financiadas. Además de medir el grado en que los compromisos propuestos se alineaban con la estrategia oficial danesa, el proceso de revisión de las solicitudes de financiación del periodo 2018-2021 también tuvo en cuenta si las propuestas eran coherentes con el mandato, visión y estrategia generales del propio solicitante (MoFA, 2021a).

La tendencia general desde 2010 ha sido un aumento en el porcentaje de ayuda bilateral que se canaliza a través de ONG (Gráfico 3) y el porcentaje de ayuda asignada a las ONG como financiación básica se situó en el 74% en 2018 (Gráfico 2). Casi la mitad de la financiación se asigna a propuestas de programas cuatrienales. Las propuestas deben estar alineadas con la política danesa de 2014 y la última estrategia bienal, pero las OSC utilizan la financiación de manera flexible, respetando ciertas ratios.

Gráfico 3. Evolución de la ayuda total de ONG, 2011 - 2018



Fuente: "OECD Statistics" (OECD, 2020c)

La proporción de fondos de ONG asignados a ONG locales fue del 12% en 2018. Los montos absolutos asignados a esta categoría de ONG se han mantenido estables en los últimos años, aunque la proporción ha disminuido en términos relativos (OECD, 2020a).

### Otros desarrollos prácticos

El gobierno danés organiza diálogos sobre distintas políticas a través de reuniones con redes temáticas sobre fiscalidad, comercio y otros temas sobre los que las OSC expresan sus opiniones. Parte del marco de relaciones consiste en promover el compromiso de los actores de la sociedad civil del Sur global y su influencia en los procesos internacionales. La sociedad civil ha podido utilizar su base de conocimientos para influir en agendas internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Conferencia Río + 20 sobre Desarrollo Sostenible y sus procesos de seguimiento, incluido el trabajo en el Grupo de Trabajo Abierto de la ONU sobre Desarrollo Sostenible, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y la Comisión de Población y Desarrollo. Teniendo en cuenta que muchas OSC danesas forman parte de redes internacionales, DANIDA y el MAE las consideran facilitadoras de vínculos entre los niveles local y nacional, y proveedores de insumos en foros intergubernamentales.

Las iniciativas para crear un entorno más propicio para las OSC incluyen la incorporación del apoyo de la sociedad civil en el trabajo diplomático. Esto incluye iniciativas diplomáticas contra acciones de gobiernos extranjeros que inhiben el debate de la sociedad civil, actividades conjuntas de incidencia, participación de las OSC en delegaciones oficiales, etc. Recientemente, el gobierno ha expresado su preocupación por la reducción del espacio cívico y el tema de la tecnología y la democracia.

No existe una legislación específica para regular el trabajo de las ONG de desarrollo en Dinamarca. El compromiso del gobierno danés con la participación de la sociedad civil, como parte de un enfoque basado en los derechos humanos, se destaca en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Dinamarca (2012). Además, la Política de apoyo danés a la sociedad civil (MoFA, 2014) describe cómo Dinamarca tiene como objetivo apoyar a los actores de la sociedad civil como parte de la implementación de esta ley. En su política, Dinamarca también se compromete a trabajar con sus OSC para lograr un seguimiento y una presentación de informes más sistemáticos de los procesos de fortalecimiento de capacidades.

Las relaciones con las OSC se apoyan en una unidad de ONG de DANIDA y cuentan con una serie de pautas administrativas y notas para socios estratégicos que incluyen la presentación de informes (um.dk, 2021b). Además, las relaciones con las OSC han sido objeto de una evaluación conjunta posterior del apoyo danés a la sociedad civil (MoFA, 2021b).

### A.I.3. Finlandia

#### Marco de relaciones

Como se adelanta en la Sección 2, según la OCDE, Finlandia se apoya cada vez más en sus socios para lograr sus objetivos de desarrollo. El objetivo estratégico de su colaboración con las OSC es, según su política de 2017, el fortalecimiento de la sociedad civil en los países en desarrollo como parte de su política de desarrollo. Ella afirma que “el fortalecimiento de la sociedad civil en los países en desarrollo es un objetivo importante de la política de desarrollo de Finlandia. Los actores de la sociedad civil pueden impulsar significativamente la igualdad de oportunidades de las personas para participar en el debate público e influir en la toma de decisiones políticas. Esto fortalece la democracia en las sociedades. El fortalecimiento de la sociedad civil no es solo un objetivo en sí mismo, sino también un medio para que Finlandia avance en sus otros objetivos de política de desarrollo” (GoF, 2017).

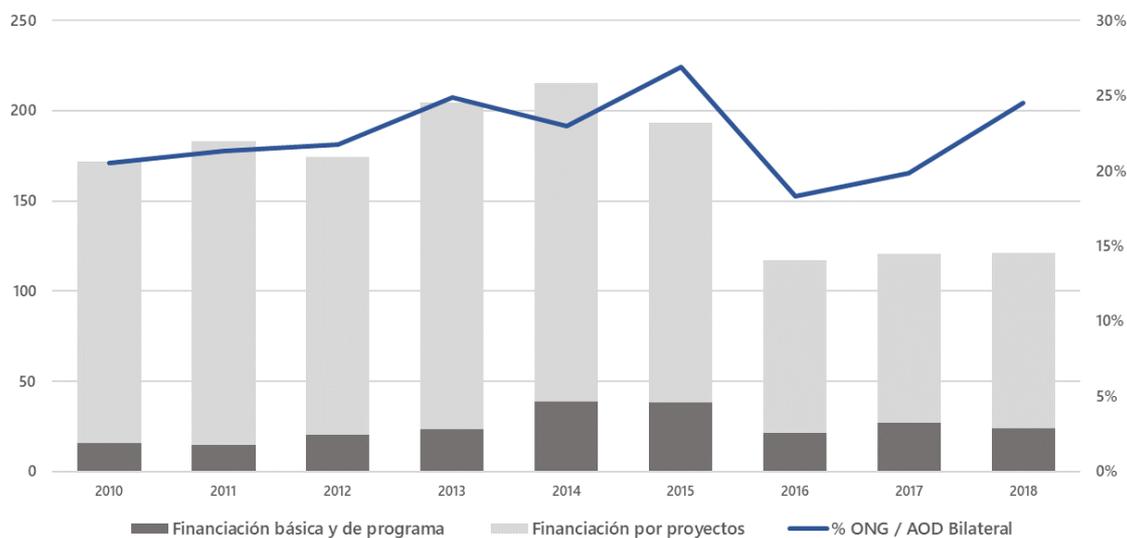
Las relaciones con las OSC se llevan a cabo principalmente a través del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, aunque las OSC también tienen relaciones relevantes con el parlamento finlandés a través de audiencias en el comité de desarrollo que cubren no solo la política de desarrollo finlandesa sino también la de la UE. Históricamente, las relaciones entre las OSC y el gobierno en cuestiones de desarrollo han sido tan sólidas como ahora y hay una historia similar de buenas relaciones en otras áreas de la política pública. La única excepción tuvo lugar durante la coalición gubernamental de 2015-17, en la cual la educación y la ayuda a las OSC fue politizada por un partido de ideología populista-nacionalista.

En la cooperación finlandesa, hay cuatro categorías de OSC basadas en el marco de relaciones con el gobierno: ONG finlandesas con capacidades para ejecutar programas y que son elegibles para recibir financiación básica; ONG finlandesas con capacidad para ejecutar proyectos más acotados; ONG de países en desarrollo a las que se les proporciona financiación directa; y plataformas de OSC que participan en el diálogo sobre políticas.

#### Instrumentos financieros

Finlandia canaliza el 25% de su ayuda bilateral a través de ONG (Gráfico 4). Este porcentaje descendió ligeramente a partir de 2015 durante el gobierno de coalición mencionado anteriormente.

Gráfico 4. Evolución de la ayuda total de ONG, 2011 - 2018



Fuente: "OECD Statistics" (OECD, 2020c)

El 20% de los recursos para ONG se adoptan la forma de financiación básica, lo que representa el quinto porcentaje más alto entre donantes europeos (Figura 3). Se trata de subvenciones a programas plurianuales de las OSC más experimentadas y se considera un enfoque alineado con el Informe de política de desarrollo para el Parlamento el cual señala la necesidad de que la ayuda finlandesa apoye un número menor de programas más grandes con el fin de reducir la proporción relativa de trabajo administrativo (GoF, 2016; OECD, 2020). Además de esta concentración de recursos, la cooperación finlandesa también está tratando de ganar eficiencia en la gestión de subvenciones a través de la digitalización.

En el caso de las ONG de desarrollo, la financiación básica tiene dos modalidades: financiación de programas abierta a 29 organizaciones; financiación del presupuesto general de la coordinadora nacional de ONGD, FINGO. Finlandia solo canaliza el 3% de la ayuda de las ONG a través de organizaciones locales. Hasta 2015 se observó una tendencia creciente a canalizar la ayuda a través de las ONG de los países en desarrollo, pero este apoyo no se ha estabilizado a pesar de la insistencia de la política finlandesa en el fortalecimiento de la sociedad civil en el Sur (OECD, 2020a).

### Otros desarrollos prácticos

Las audiencias parlamentarias son el principal canal de diálogo sobre políticas en Finlandia. La mayor parte del debate de alto nivel sobre políticas de desarrollo tiene lugar en el comité de desarrollo y el comité de asuntos exteriores del Parlamento. Existe un diálogo fluido y abierto entre

el Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de la política de desarrollo, y la sociedad civil. Por ejemplo, antes de las grandes reuniones a nivel de la UE o la publicación de documentos, se invita a los representantes de la sociedad civil a expresar sus puntos de vista sobre la agenda y los borradores. Las OSC reconocen que se tienen en cuenta sus puntos de vista.

Finlandia se ha comprometido a llevar la voz de las OSC a los foros internacionales con el propósito de contribuir a fortalecer la sociedad civil y asegurar su espacio cívico en los países en desarrollo (GoF, 2017). Como se explicó anteriormente, Finlandia influye en la agenda de desarrollo de la UE y pretende ayudar a que la voz de los actores de la sociedad civil escuchada en distintos espacios de la UE, de las instituciones financieras internacionales y de la ONU. También colabora con el Servicio Europeo de Acción Exterior en el apoyo a la sociedad civil (GoF, 2017).

La contraparte de las ONG es una Unidad para la Sociedad Civil ubicada en el Departamento de Política de Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Unidad para la Sociedad Civil es responsable del diálogo político a nivel nacional, de la UE y de la ONU, y de brindar apoyo a los proyectos y programas de cooperación al desarrollo.

Finlandia evalúa su trabajo con las ONG en general y no solo proyecto a proyecto (OECD, 2020b). En una evaluación de este tipo realizada en 2016, se puso de manifiesto la existencia de relaciones “directivas” entre ONG finlandesas y locales y se recomendó potenciar una mayor independencia de las organizaciones locales (GoF, 2016).

#### **A.I.4. Alemania**

##### **Marco político**

El enfoque de Alemania sobre las relaciones con las OSC no es tan político como las de otros donantes de referencia. Sin embargo, el enfoque es estratégico en el sentido de que las OSC no son meros proveedores de servicios. Su valor estratégico está relacionado con su capital social, pero no está tan claro si dicho capital se utiliza para ejercer una influencia democrática en los países socios y en la arena global (OECD, 2020b).

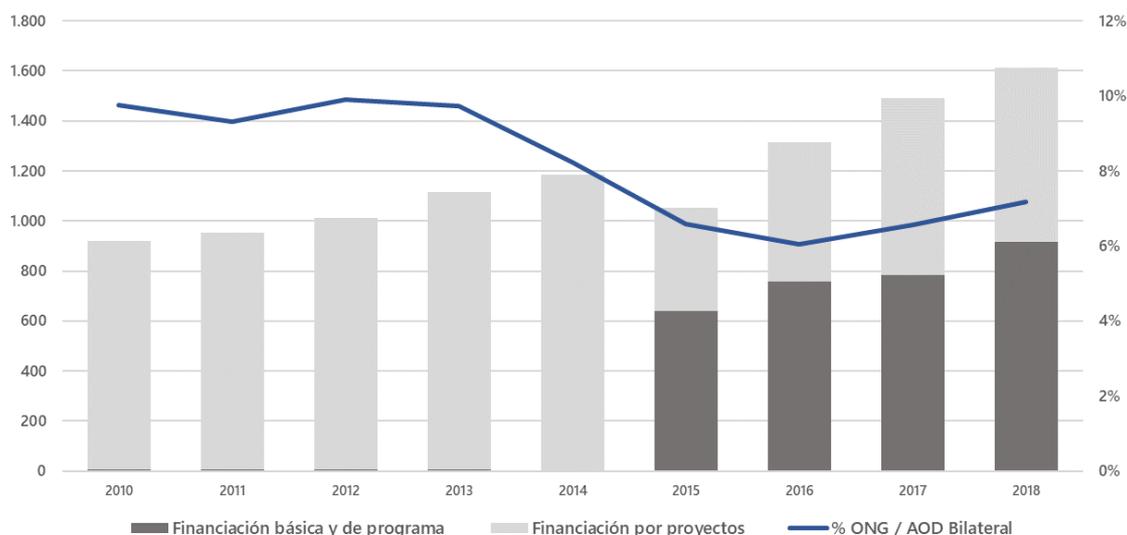
La política de desarrollo de Alemania emplea un concepto amplio de OSC, que incluye iniciativas y movimientos sociales. Se proporciona financiación a redes de educación superior, fundaciones vinculadas a partidos políticos e iglesias. Las fuentes de financiación indican una rica relación con los ministerios federales, incluidos el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente.

##### **Instrumentos financieros**

El porcentaje de ayuda bilateral canalizada a través de ONG fue del 7% en 2018, habiendo caído a principios de la década. Mientras tanto, en los últimos años se ha observado un aumento constante

en la proporción de financiación a las ONG que adopta la forma de financiación básica (Gráfico 5), con un 57% asignado por esta modalidad en 2018.

Gráfico 5. Evolución de la ayuda total de ONG, 2011 - 2018



Fuente: "OECD Statistics" (OECD, 2020c).

### A.I.5. Suecia

#### Marco político

Como se explica en la Sección 2, Suecia es un socio a largo plazo muy valorado por las organizaciones multilaterales y la sociedad civil. Su visión estratégica de las ONGD clara y tiene que ver con la promoción de la democracia. Aunque en los últimos años, debido a cambios en el gobierno y distintos niveles de reconocimiento del papel de la sociedad civil, el apoyo financiero a las ONGD ha fluctuado, el enfoque estratégico general se ha mantenido.

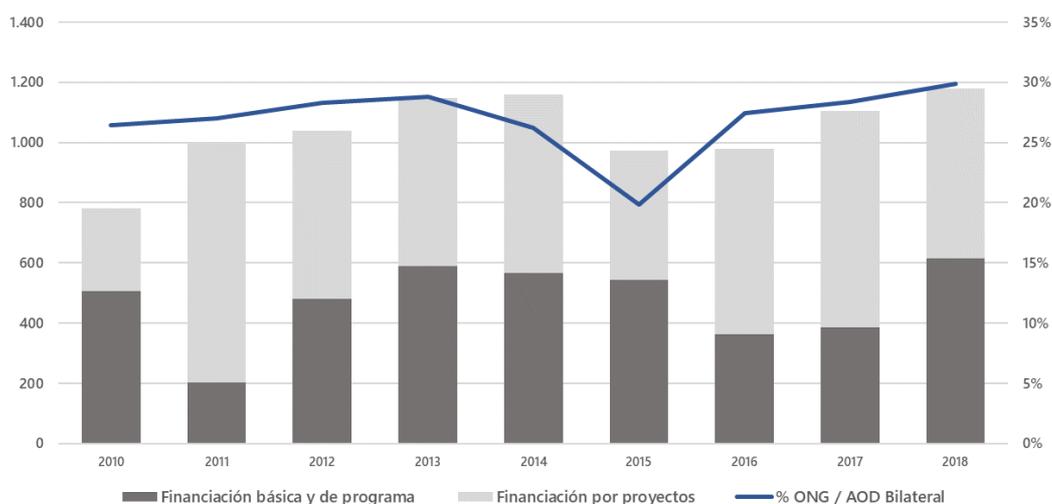
La Estrategia de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil sueca para el período 2016-2022 tiene como objetivo principal 'una sociedad civil activa y pluralista en los países en desarrollo, que opere desde una perspectiva de derechos para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, aumentar el respeto por los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible global'. Incluye dos áreas de trabajo: (i) el fortalecimiento de la capacidad entre los actores de la sociedad civil en los países en desarrollo, y (ii) un entorno más propicio para las organizaciones de la sociedad civil en los países en desarrollo (GoS, 2017). En segundo lugar, los Principios rectores para la participación y el apoyo de Sida con la sociedad civil abarcan a todas las OSC, incluidas las ONG con sede en países en desarrollo (Sida, 2019).

Suecia identifica como socios de la sociedad civil tanto las organizaciones suecas como las basadas en países en desarrollo y las guías de Sida en este ámbito identifica otros dos tipos de OSC de interés para su política de desarrollo: (1) nuevas formas de acción de los jóvenes y los ciudadanos que aprovechan las oportunidades abiertas por la tecnología digital, Internet y las redes sociales; y (2) organizaciones de economía social. Se trata de entidades híbridas que crean valor económico al tiempo que pretenden reducir la desigualdad, incluidas las cooperativas, fundaciones y empresas sociales.

### Instrumentos financieros

Suecia ocupa el segundo lugar entre los Estados miembros de la UE en AOD canalizada a través de ONG, tanto en términos absolutos como relativos. El apoyo financiero a las ONG disminuyó en 2015 debido a una reducción general del presupuesto de ayuda disponible, que resultó de la reorientación de importantes cantidades para hacer frente a los costes internos del asilo. La financiación ahora está volviendo a los niveles anteriores (Gráfico 6).

Gráfico 6. Evolución de la ayuda total de ONG, 2011 - 2018



Fuente: 'OECD Statistics' (OECD, 2020c.)

Parte del financiamiento para las OSC proviene directamente del MAE, aunque la mayoría proviene de Sida. La mayor parte de la ayuda canalizada a través de ONG en Suecia toma la forma de financiación básica, con el 52% asignado a esta modalidad (Figura 5). El volumen total y el porcentaje de la AOD total asignada a las OSC que se dirige a las ONG locales ha aumentado significativamente en los últimos años (OECD, 2020a) y ahora se sitúa en el 8%.

### Otros desarrollos prácticos

Gran parte de la interacción entre las OSC y los representantes gubernamentales se lleva a cabo a través de Sida. Sida proporciona algunas pautas administrativas para facilitar la cooperación entre la agencia y sus organizaciones asociadas estratégicas, como parte de su estrategia de OSC. Estos incluyen pautas para la aplicación y la presentación de informes (Sida, 2020), una lista de verificación para los informes presupuestarios y financieros (Sida, 2018) y pautas para el manejo de las ganancias y pérdidas monetarias (Sida, 2019b).

El diálogo sobre políticas entre el gobierno y las OSC no se lleva a cabo a través de foros permanentes de OSC. De hecho, no existen foros o comités integrados por ONG con los que el gobierno se reúna periódicamente. CONCORD Suecia se reúne dos veces al año con funcionarios del MAE sobre el tema de la ayuda y el desarrollo.

## Anexo II. Acrónimos

ACODEV	Asociación de Cooperación para el Desarrollo (ONGD de Bélgica)
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CONCORD	Confederación Europea de ONG para la Ayuda y el Desarrollo
CONCORD Suecia	Confederación de ONG para la Ayuda y el Desarrollo de Suecia
DANIDA	Agencia Danesa de Desarrollo Internacional
DGD	Dirección General de Desarrollo, Cooperación y Ayuda Humanitaria
ENABEL	Agencia de cooperación belga
JSF	Marco estratégico conjunto del Gobierno de Bélgica y las OSC
MAE	Ministerio de Asuntos Exteriores
MAEUEC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
UE	Unión Europea
USD	Dolores de los Estados Unidos
PMA	País Menos Avanzado
Sida	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional

## Anexo III: Referencias

- belgium.be. 2021. *Notes Stratégiques et Documents Politiques | Service Public Fédéral Affaires Étrangères*.  
[https://diplomatie.belgium.be/fr/politique/cooperation\\_au\\_developpement/librairie\\_multimedia/notes\\_strategiques\\_et\\_documents](https://diplomatie.belgium.be/fr/politique/cooperation_au_developpement/librairie_multimedia/notes_strategiques_et_documents) (Accedido: 5 de noviembre de 2021).
- CONCORD Sweden. (2018). *Make Space! Defending Civic Space and the Freedom of Association and Assembly*. <https://concordeurope.org/2018/03/13/civic-space-enabling-environment-paper/>
- De Búrca, G., Keohane, R. O. and Sabel, C. (2014) 'Global Experimentalist Governance', *British Journal of Political Science*, 44(03), pp. 477–486. doi: 10.1017/S0007123414000076.
- Held, D. (2007) *Modelos de democracia*. III. Madrid: Alianza Editorial.
- MoFA (2021) 'Evaluation of Danish Support to Civil Society. Ministry of Foreign Affairs, Denmark.' Available at: <https://um.dk/en/danida-en/results/eval/on-going/evaluation-of-danish-support-to-civil-society---three-thematic-evaluations-to-support-joint-learning/>.
- OECD (2020) *Aid for Civil Society Organisations*. Edited by OECD. Paris: Development Assistance Committee. Available at: <http://oe.cd/dac-crs-code-lists> (Accessed: 15 October 2021).
- OECD. 2011. *Spain, DAC Peer Review*. OECD Development Assistance Committee. <http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/SpainPR.pdf>
- OECD. (2016). *OECD Development Co-operation Peer Reviews: Denmark 2016*. <https://www.oecd.org/dac/peer-reviews/oecd-development-co-operation-peer-reviews-denmark-2016-9789264259362-en.htm>
- OECD. (2017a). *OECD Development Co-operation Peer Reviews: Finland 2017*. <https://www.oecd.org/dac/oecd-development-co-operation-peer-reviews-finland-2017-9789264287235-en.htm>
- OECD (2017b). *Development Co-operation Peer Reviews: Luxembourg 2017*. <https://www.oecd.org/dac/peer-reviews/oecd-development-co-operation-peer-reviews-luxembourg-2017-9789264284364-en.htm>
- OECD (2017c) *OECD Development Co-operation Peer Reviews: The Netherlands 2017*. <https://www.oecd.org/dac/oecd-development-co-operation-peer-reviews-the-netherlands-2017-9789264278363-en.htm>.
- OECD. (2018). *France, Development Cooperation Peer Reviews*. <https://www.oecd.org/dac/oecd-development-co-operation-peer-reviews-france-2018-9789264302679-en.htm>
- OECD. (2019). *Sweden, Development Cooperation Peer Review*. <https://www.oecd.org/dac/oecd-development-co-operation-peer-reviews-sweden-2019-9f83244b-en.htm>
- OECD. (2020a). *Aid for Civil Society Organisations*. ed. OECD. Paris: Development Assistance Committee. <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-topics/Aid-for-CSOs-2021.pdf>
- OECD. (2020b). *Development Assistance Committee Members and Civil Society: The Development Dimension*. <https://www.oecd.org/publications/development-assistance-committee-members-and-civil-society-51eb6df1-en.htm>
- OECD. (2020c). *OECD Statistics*. <https://stats.oecd.org/> (December 20, 2018).
- OECD. (2020d). *Belgium Development Cooperation Peer Review*. <https://www.oecd.org/dac/oecd-development-co-operation-peer-reviews-belgium-2020-026f1aad-en.htm>
- OECD. (2021a). *Denmark, Development Co-operation Peer Reviews*. <https://www.oecd.org/dac/peer-reviews/oecd-development-co-operation-peer-reviews-denmark-2021-6e9b77e5-en.htm>

- OECD. (2021b). *Development Finance Data*. <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/> .
- OECD. (2021c). *Germany, Development Cooperation Peer Review*. <https://www.oecd.org/dac/oecd-development-co-operation-peer-reviews-germany-2021-bb32a97d-en.htm#:~:text=OECD%20Development%20Co%20operation%20Peer%20Reviews%3A%20Germany%202021,-The%20OECD's%20Development&text=This%20peer%20review%20shows%20that,official%20development%20assistance%20in%202020.>
- ONU. (2015). *Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 Para El Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, Organización de Naciones Unidas.
- Rico, Graciela, Ignacio Martínez, and Pablo Martínez Osés. 2013. *Una Mirada Internacional: Marcos de Relación y Financiación Entre Gobiernos y ONG de Desarrollo*. [www.pontella.es](http://www.pontella.es) (April 30, 2020).
- UE. (2008). *Comunicación de La Comisión Al Consejo, Al Parlamento, Al Comité Económico y Social Europeo y Al Comité de Las Regiones - Autoridades Locales: Agentes Del Desarrollo*. Bruselas: Comisión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52008DC0626>.
- UE. (2012). *Las Raíces de La Democracia y El Desarrollo Sostenible: El Compromiso de Europa Con La Sociedad Civil En Las Relaciones Exteriores. Comunicación de la Comisión 0492(final)*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52012DC0492> (April 30, 2020).
- Sida. (2018). *Checklist for Sida Partners: Budget and financial reporting*. <https://cdn.sida.se/app/uploads/2020/11/30120101/8.-Checklist-Partner-Budget-Financial-Reporting-Core-support.pdf>
- Sida. (2019a). *Guiding Principles for Sida Engagement with and Support to Civil Society*. <https://cdn.sida.se/publications/files/sida62235en-guiding-principles-for-sidas-engagement-with-and-support-to-civil-society-version-without-examples.pdf>
- Sida. (2019b). *Guidelines on the Handling of Currency Exchange Gains and Losses*. <https://cdn.sida.se/app/uploads/2021/05/03085245/9.-Guidelines-on-the-handling-of-Currency-Exchange-Gains-and-Losses-English.pdf>
- Sida. (2020). *Sida's guidelines for application and reporting in partnerships with Swedish strategic partner organisations (SPO) within the CSO appropriation*. Retrieved from <https://sidase-wp-files-prod.s3.eu-north-1.amazonaws.com/app/uploads/2020/11/30120117/Guidelines-for-cooperation-with-SPO.pdf>
- sida.se. (2021). *How to cooperate with Sida*. <https://www.sida.se/en/for-partners/partnership-with-sida/> (Accedido 9 de diciembre de 2021)
- um.dk. (2012). *Danish International Development Cooperation Act*. <https://um.dk/en/danida-en/about-danida/legal/>
- um.de. (2021a). *DANIDA*. Ministry of Foreign Affairs, Denmark. <https://um.dk/en/danida-en/> (Accedido: 30 de noviembre de 2021).
- um.dk. (2021b). *Strategic Partners*. Ministry of Foreign Affairs, Denmark. <https://um.dk/da/danida/samarbejspartnerne/civ-org/adm-ret/strategiske-partnere> (Accedido : 30 noviembre de 2021).

## Anexo IV. Contactos OSC

País	Contacto	Puesto/Organización
Bélgica	Antoinette van Haute	Oficial de investigación y defensa, Centre national de coopération au développement
	Caroline Demanet	Coordinatrice Réglementation, ACODEV
Francia	Reynald Blion	Director Ejecutivo, Coordination Sud
Finlandia	Rilli Lappalainen	Director de Desarrollo Sostenible,, FINGO and President of CONCORD
Luxemburgo	Nicole Ikuku Cercle	Directora, Cercle de Coopération
	François-Xavier Dupret	Oficial de Análisis y Asociación, Cercle de Coopération
Países Bajos	Koos de Bruijn	Gerente de Defensa, Partos
Dinamarca	Mads Busck	Asesor Política Senior   Departamento de Política, Defensa y Medios
Suecia	Henrik Halvardsson	Coordinadora de Políticas  Sociedad civil, espacio democrático, emprendimiento y derechos humanos

## Anexo V. Cuestionario para entrevistas



Identification of good practices in government- development NGO relations<sup>1</sup>

Dear Colleague,

The Spanish network of NGOs, La Coordinadora, has commissioned a study to identify good cooperation practices between NGOs and national governments. The study comes at a time when the new 'Framework for relations between NGOs and the Government of Spain' is being adopted. The research will analyse political, legal and technical aspects of relations between states and NGOs to generate knowledge in order to facilitate the reforms underway in the Spanish cooperation system. We would like to ask you a series of questions to gather your opinions on this topic.

- |   |                                    |  |
|---|------------------------------------|--|
| 1 | CSO-<br>government<br>relations:   | How would you describe the relations between CSOs in your country and your government in the field of foreign action and, in particular, in development cooperation and international democracy promotion? Would you qualify those relationships as strategic? |
| 2 | Financial<br>instruments           | How is the framework for government-CSO relations concretized in financing, from a quantitative and qualitative standpoint?  |
| 3 | Other<br>practical<br>developments | How is the framework for government-CSO relations concretized in political dialogue, institutional architecture and legislation?   |

Thank you for your collaboration.

The research team

<sup>1</sup> A study commissioned to Economistas de la Cooperación, S.L. (ECOPER), World Trade Center. Torre Oeste, Planta 15· 50018 Zaragoza (España). Tel (+34) 976 011 432. [ecoper@ecoper.eu](mailto:ecoper@ecoper.eu). [www.ecoper.eu](http://www.ecoper.eu)

## Anexo VI. Lista de verificación para entrevistas, revisión documental y análisis de datos

### I. Marco de relaciones

1. ¿Calificaría esas relaciones como estratégicas? ¿Por qué?
2. ¿Categorías de ONG según su marco de relación con el gobierno?
3. ¿Cómo han evolucionado estas relaciones en los últimos diez años? ¿Podría destacar algunos hitos?
4. Además de las relaciones con el gobierno central, ¿las OSC de su país tienen relaciones significativas con gobiernos regionales y municipales y / o parlamentos?
5. ¿Se han formalizado estas relaciones en algún documento político (como estrategias específicas, acuerdos de colaboración, memorandos de entendimiento, etc.)?
6. ¿Cuáles son las normas básicas que regulan las relaciones entre las ONG de desarrollo y los gobiernos?

### II. Instrumentos financieros

7. ¿Cuál es el volumen y el porcentaje de ayuda a las OSC (financiación básica) ya través de las OSC (proyectos y programas)?
8. Descripción y categorías de financiación básica.
9. ¿Cómo se distribuyen los fondos de las ONG entre las organizaciones internacionales, de países donantes y de países receptores?
10. ¿Cuál es la distribución sectorial de la ayuda total asignada a través de ya las OSC y cuál es la participación del subsector "sociedad civil y democracia"?
11. ¿Cuál es la distribución geográfica de la ayuda total asignada a través de las OSC y por qué algunos países concentran más fondos de ONG que otros?
12. Intervalos de tiempo y previsibilidad de la financiación (anual, semestral, etc.)
13. ¿Pueden las ONG de desarrollo acceder a fondos de ministerios distintos del principal responsable del desarrollo internacional?
14. ¿Las ONG de desarrollo acceden a ayudas reembolsables?

### III. Otros

15. ¿Existe un consejo o foro para las ONG de desarrollo con el que interactúa el gobierno?
16. ¿Qué otros mecanismos formales de participación en el desarrollo y ejecución de políticas existen para las ONG de desarrollo?
17. ¿Qué iniciativas se han desarrollado o están planificadas con el objetivo de crear un entorno más propicio?
18. Arquitectura institucional: ¿Existe una unidad específica de ONG de desarrollo en el sistema de cooperación internacional? ¿Cuál es su alcance y qué recursos gestiona?
19. Legislación: ¿Qué instrumentos legales regulan el trabajo de las ONG de desarrollo en su país? ¿Qué tipo de definición se le da a las ONG de desarrollo y las OSC?
20. Otros



## \_quiénes somos

La Coordinadora es la red estatal de organizaciones sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos.



C/ de la Reina 17, 3º · 28004 Madrid  
Tel.: 915 210 955  
informacion@coordinadoraongd.org  
www.coordinadoraongd.org



Trabajamos por la justicia global y el desarrollo sostenible

